

CIRCULAR



CIRCULAR No. 06 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

Para: Coordinación Ejecutiva, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, Servidores, Contratistas y Proveedores de la CRC

De: Dirección Ejecutiva y Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera

Referencia: Cierre Financiero de la Vigencia 2020

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en la Circular Externa N° 047 del 18 de noviembre de 2020, expedida por la administración del SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera de la CRC informa los plazos a tener en cuenta para el cierre financiero de la vigencia 2020.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Radicación de cuentas para pagos de contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión. (Meses anteriores, noviembre y diciembre).	Hasta el 18 de diciembre de 2020. (3:00 p.m)	El trámite de pago se iniciará una vez se reciba en la oficina de Contabilidad la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Se debe anexar: <ul style="list-style-type: none">• Formato de cuenta de cobro, debida y correctamente diligenciada. (tener en cuenta las fechas del período a legalizar).• Planilla pagada de seguridad social del mes de noviembre o diciembre de 2020 (Según corresponda). Nota: para los contratos suscritos en SECOP II, es obligatorio subir los soportes de la cuenta a la plataforma. Las cuentas radicadas con posterioridad a la fecha y hora establecida se constituirán en cuentas por pagar, y su desembolso se realizará a finales del mes de enero o febrero de 2021, de acuerdo con los cupos de PAC que apruebe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.
Radicación de facturas para pago de contratos de Proveedores.	Hasta el 18 de diciembre de 2020. (3:00 p.m)	El trámite de pago se iniciará una vez se reciba en la oficina de Contabilidad la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Se debe anexar: <ul style="list-style-type: none">• Factura electrónica debida y correctamente diligenciada.• Certificación de cumplimiento en el pago de seguridad social y aportes parafiscales del mes de noviembre o diciembre de 2020, firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

CIRCULAR



ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
		<p>Nota: para los contratos suscritos en SECOP II, es obligatorio subir los soportes de la cuenta a la plataforma.</p> <p>Las facturas radicadas con posterioridad a la fecha y hora establecida se constituirán en cuentas por pagar, y su desembolso se realizará a finales del mes de enero o febrero de 2021, de acuerdo con los cupos de PAC que apruebe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.</p>
Entrega de Certificados de cumplimiento por parte de los supervisores.	Hasta el 21 de diciembre de 2020. (3:00 p.m)	<p>Los supervisores de contratos deberán expedir la Certificación de cumplimiento en debida y correcta forma, y enviarla por correo electrónico al equipo de contabilidad, a más tardar en la fecha y hora establecida.</p> <p>Las cuentas de cobro y facturas que sean certificadas con posterioridad a la fecha y hora establecida se constituirán en cuentas por pagar, y su desembolso se realizará a finales del mes de enero o febrero de 2021, de acuerdo con los cupos de PAC que apruebe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.</p>
Cierre de la caja menor de Gastos Generales.	21 de diciembre de 2020.	Los gastos asociados a la caja menor de gastos generales (bienes y servicios) se suspenderán a partir del 21 de diciembre de 2020 12:00m, en razón al cierre de la caja.
Reducción de compromisos presupuestales con saldo por ejecutar.	Hasta el 30 de diciembre de 2020.	<p>Los supervisores de contratos deberán realizar seguimiento a las facturas pendientes de radicar por parte de los proveedores de los contratos a cargo, y realizar las gestiones respectivas para establecer y aprobar la reducción de los saldos no ejecutados a 31 de diciembre de 2020. <u>Esto con el fin de evitar la constitución de vigencias expiradas.</u></p> <p>La aprobación de reducción respectiva deberá ser enviada por correo electrónico al responsable de presupuesto de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera.</p>

Rendición de información contable

RESPONSABLE	INSUMO	PLAZO DE ENTREGA
Coordinación Asesoría Jurídica y Solución de Controversias	<ul style="list-style-type: none"> Informe de litigios y demandas a diciembre 31 de 2020. 	18 de enero de 2021.
Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	<p><u>Gestión Ambiental, Bienes y Servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Toma física de inventarios a 31 de diciembre de 2020. Informe de gestión y resultado de la toma física de inventarios. <p><u>Contribuciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Archivos planos para registro de causaciones, pagos y actualizaciones de contribuciones a 31 de diciembre de 2020. 	

CIRCULAR



	<ul style="list-style-type: none">• Informes de cartera e ingresos a 31 de diciembre de 2020.• Informe de depósitos judiciales a diciembre 31 de 2020.	
	Nómina <ul style="list-style-type: none">• Saldos consolidados por pagar por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones y bonificación especial de recreación a diciembre 31 de 2020.	

Cordialmente;

CARLOS

EUSEBIO

LUGO SILVA

CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA

Director Ejecutivo CRC

Firmado digitalmente
por CARLOS EUSEBIO
LUGO SILVA
Fecha: 2020.11.23
16:58:19 -05'00'


DIANA GISSELA WILCHES TORRES
Coordinadora de Gestión Administrativa y
Financiera

JACKSON ANDRES

CARVAJAL FLOREZ

JACKSON ANDRES CARVAJAL FLOREZ

Contador

Firmado digitalmente por
JACKSON ANDRES CARVAJAL
FLOREZ
Fecha: 2020.11.23 17:10:11 -05'00'

